



**DAVID IYÚ ESPINOSA, DECANO-COMISARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**EXPONGO QUE:**

- Habiendo sido recibido el informe provisional de Evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética, impartido en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la UMU (Campus de Lorca).
- Habiendo la ANECA elaborado una propuesta de informe con los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

**RESUELVO:**

- ACCEDER a la subsanación de los siguientes aspectos:
  - Criterio 3. Competencias. Será incluido en la memoria del título.
  - Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes. Será incluido en la memoria del título.
- Manifiestar respecto de los siguientes criterios conforme a lo que sigue:
  - Criterio 5 (planificación de la enseñanza): se acepta el argumento expuesto sobre la no conveniencia de cambiar el nombre de la asignatura *Biología* por *Biología Celular e Histología*, comprometiéndonos a seguir manteniendo la asignatura como tal en la memoria del título.
  - Criterio 6 (personal académico) y criterio 7 (recursos materiales y servicios): entendemos que la situación coyuntural de la Universidad de Murcia respecto a los fondos que se dedican a personal docente y de apoyo no nos ha permitido cumplir con lo expuesto en la memoria del título. Por lo expuesto en este punto, aceptamos el informe, dejando dichos proyectos para cursos venideros.

Lorca, a 12 de Febrero de 2015

El Decano-Comisario  
Facultad de Ciencias Sociosanitarias  
Fdo. **David Iyú Espinosa**  
(firma electrónica en lateral)

